

NOTICIAS FAD/FEV

ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO «CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL PUERTO DE MERSIN» (REPUBLICA DE TURQUIA)

- La Dirección General de Puertos, Aeropuertos, Ferrocarriles y Carreteras (DLH), de Turquía, convoca a las empresas españolas a un concurso para elaborar el Estudio de Viabilidad del proyecto «Construcción de la Terminal de Contenedores en el Puerto de Mersin».
- Este Estudio de Viabilidad, aprobado en la Comisión del FEV, tiene un coste aproximado de **hasta 300.500 euros** y será financiado con cargo a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV modalidad pública), cuyos recursos provienen del Fondo de Ayuda al Desarrollo.
- Las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas en las direcciones que se detallan más abajo, según la documentación contenida en los Términos de Referencia **antes de las 14:00 horas del día viernes 28 de marzo de 2003 y en cada uno de los destinos señalados en esta convocatoria.**

La Dirección General de Puertos, Aeropuertos, Ferrocarriles y Carreteras (DLH), de Turquía, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con la metodología estipulada en los Términos de Referencia.

Se presentarán tres ejemplares, los cuales se distribuirán así:

- Dos ejemplares en turco para la Dirección General de Puertos, Aeropuertos, Ferrocarriles y Carreteras (DLH), de Turquía
- Un ejemplar en español para la Subdirección de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos.

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados: Sobre A: Oferta Técnica y Sobre B: Oferta Económica.

Todos los ejemplares se entregarán en el plazo señalado y en las direcciones indicadas a continuación.

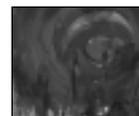
A continuación se detallan las direcciones de envío:

A. DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, AEROPUERTOS Y FERROCARRILES (DLH)

Persona responsable: Niyazi ZALGI General Menager
Dirección: DLH Insaati Genel Müdürlüğü
Ulaştırma Bakanlığı Sitesi 91.Sok.No4 D Blok,Kat:1
06510 Emek-ANKARA
Teléfono: 0090 312 212 53 08/09/10
Fax: 0090 312 212 38 47
Email: n.zalgi@tr.net

B. SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACION DE PROYECTOS

Personas responsables: D^a. Begoña Montoro Zulueta/Dña Susana Ketterer Rodriguez
Dirección: Paseo de la Castellana 162, Planta 8, 28046 Madrid.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

Teléfono: (91) 5835463/ 5835276

Fax: (91) 5835255

Para cualquier información deberán dirigirse a:

Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos

Teléfono: (91) 5835245 / 5276 / 5463

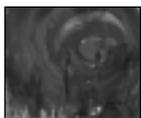
Fax: (91) 5835255

Att: D^a Begoña Montoro Zulueta/ D^a Susana Ketterer Rodriguez

TERMINOS DE REFERENCIA

A. ESQUEMA DEL CONCURSO

1. La Dirección General de Puertos, Aeropuertos, Ferrocarriles y Carreteras (DLH), previa la conformidad de la Administración española, convoca un concurso para la elaboración del estudio de viabilidad del proyecto «Construcción de la Terminal de Contenedores en el Puerto de Mersin».
2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, según los requisitos que se detallan en este documento de TERMINOS DE REFERENCIA (apartados B y C).
3. La Dirección General de Puertos, Aeropuertos, Ferrocarriles y Carreteras (DLH), bajo la supervisión de la Administración española, evaluará de acuerdo con los baremos recogidos en el Apartado D.
4. El valor del estudio no podrá superar los 300.500 euros.
5. El plazo de ejecución del Estudio no deberá ser superior a doce meses.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

B. REQUISITOS PARA LOS TERMINOS DE REFERENCIA

B.1. Introducción

La República de Turquía está situada en la arteria principal del tráfico entre Asia y Europa, siendo un país fronterizo con Bulgaria, Grecia, Irán, Irak, Siria y Rusia, entre otros.

La economía turca ha experimentado un importante crecimiento, especialmente en los últimos años, debido a la política de liberalización y apertura de sus mercados. Es de esperar que la economía turca continúe creciendo y que la racionalización del sistema de transporte juegue un importante papel en la evolución de la economía del país.

Turquía posee 8.333 km. de costa en diferentes mares y dos importantes estrechos, con lo que ofrece la posibilidad de establecer eficientes corredores de unión.

Los puertos constituyen un importante componente del sistema multimodal de transporte, y los puertos con conexión de ferrocarril son una puerta no sólo a los países de Oriente Medio, sino también al lado asiático del Cáucaso y a los países CEI.

El transporte actual en Turquía se define como «Convencional» desde los años 70. Pero siguiendo la tendencia general hacia un concepto de «sistema multimodal de transporte puerta a puerta», la necesidad de modernización de la actual estructura de transporte es indudable, y como aproximación preliminar, el sistema de muelles multiuso para contenedores ha sido desarrollado en muchos de los actuales puertos.

Las facilidades de transporte existentes se muestran en el mapa adjunto con los 10 mayores puertos en relación a su tránsito y demanda doméstica e internacional en la actualidad. Tabzon, Haydarpsa, Izmir, Mersin han sido reformados para el cumplimiento de las exigencias en el transporte de contenedores, con terminales de contenedores de 12 y 13 metros de profundidad equipadas con grúas altas.

Para responder a la demanda futura, el desarrollo de nuevas terminales apoyado asimismo por la rehabilitación de los sistemas de transporte terrestre es un objetivo para Turquía.

Las principales compañías de transporte de mercancías a larga distancia entre el Este de Europa, Oriente Medio, países del lejano Oriente, utilizan básicamente la ruta marítima del mediterráneo pasando muy cerca de los puertos turcos.

En la costa del Mediterráneo se encuentran los Puertos de Antalya, Mersin e Iskenderun. El puerto de Mersin se enfrenta ante un déficit en la satisfacción de la demanda internacional.

Los Puertos de Mersin e Iskenderun ofrecen hasta el momento principalmente servicio al tráfico con destino a países de Oriente Medio.

Con el fin de proporcionar servicio al potencial tráfico internacional no sólo de Oriente Medio sino también de los países interiores asiáticos, el desarrollo de un nuevo puerto especializado en contenedores es esencial.

Para la costa del Mediterráneo, el Nuevo Proyecto de Puerto de Contenedores de Mersin está planteado como un puerto base.

El estudio previo de viabilidad para el Puerto de Contenedores de Mersin está completado, este estudio tiene que ser desarrollado. Los medios del puerto se espera que funcionen como centro de transbordo con una capacidad de 1 millón de TEU para el tráfico del este del mediterráneo. El nuevo puerto estará situado junto al puerto actual de Mersin.



B.2. Requisitos

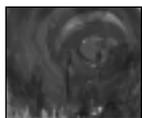
1. El concurso está restringido a empresas españolas.
2. Los objetivos del estudio son los siguientes:
 - a) Formulación de un Plan Maestro para el desarrollo a largo plazo del puerto alternativo de Mersin para un periodo que cubra hasta el año 2030.
 - b) Realizar el estudio de viabilidad para el plan de desarrollo a corto plazo hasta el año 2020, que será desarrollado dentro del Plan Maestro.
 - c) Realizar un estudio de impacto medioambiental del proyecto.

3. Alcance del Estudio.

Para el logro de los objetivos arriba mencionados, el estudio debe de cubrir los siguientes aspectos:

- a) Revisión y análisis de los datos e información existentes.
- b) Recopilar, revisar y analizar los datos, información e informes relevantes para el estudio.
- c) Trabajo de campo.
 1. Realizar una observación sobre las condiciones físicas y sociales para la elección de la localización y seleccionar esta localización.

2. Analizar las condiciones operativas del Puerto de Mersin.
 3. Realizar el estudio de las condiciones naturales tales como meteorología, hidrografía, topografía y geología del lugar seleccionado.
 4. Realizar un estudio de impacto medioambiental.
- d) Formulación del Plan Maestro:
1. Identificar el papel esperado del puerto y sus funciones.
 2. Hacer una previsión de la demanda del tráfico del puerto hasta 2030.
 3. Establecimiento de una política de desarrollo a largo plazo.
 4. Selección de la ubicación adecuada para la construcción del nuevo puerto.
 5. Formular un plan básico de las instalaciones del puerto.
 6. Preparación del programa preliminar de implementación.
 7. Preparación de una estimación preliminar de costes.
 8. Preparación de recomendaciones sobre la gestión, operatividad y organización del puerto.
 9. Preparación de consideraciones sobre aspectos medioambientales.
- e) Estudio de viabilidad:
1. Formulación de un plan de desarrollo a corto plazo hasta el año 2020 en el marco del Plan Maestro.
 2. Diseño preliminar.
 3. Preparación de la ejecución del plan.
 4. Estimación de costes.
 5. Análisis económico y financiero.
 6. Realizar recomendaciones sobre la gestión y operatividad del puerto.
- f) Estudio de impacto medioambiental.
- g) **Anexo:** Posibles suministradores españoles de bienes y servicios españoles aplicables al desarrollo del proyecto.
4. Dirección General de Construcción de Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles (DLH) se compromete a poner a disposición del consultor toda la documentación y datos de que disponga, así como un equipo de trabajo específico (indicar las personas que compongan el equipo de trabajo y las facilidades con que pueda contar el consultor: oficina, teléfono, fax... si es posible.).
 5. Las empresas interesadas en la licitación deberán presentar sus ofertas de acuerdo con la información recogida en el Apartado C. Se presentará una oferta técnica y otra económica. Deberán ser presentadas tres copias de estas ofertas (2 en turco y 1 en castellano). Dos copias, en turco, deberán ser presentadas a la Dirección General de



Construcción de Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles (DLH) y una copia, en castellano, a la Administración Española, en concreto, para la Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos. La evaluación de las ofertas se hará de acuerdo a los criterios recogidos en el apartado D.

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, AEROPUERTOS Y FERROCARRILES (DLH)

Persona responsable: Niyazi ZALGI General Menager

Dirección: DLH Insaati Genel Müdürlüğü

Ulaştırma Bakanlığı Sitesi 91.Sok.No4 D Blok,Kat:1

06510 Emek-ANKARA

Teléfono: 0090 312 212 53 08/09/10

Fax: 0090 312 212 38 47

Email: n.zalgi@tr.net

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACION DE PROYECTOS:

Persona responsable: Sra. Begoña Montoro / Sra.Susana Ketterer

Dirección: Paseo de la Castellana 162, Planta 8.,28046 MADRID

Teléfono: 0034 91 583 54 63

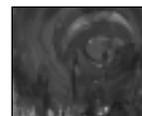
Fax: 0034 91 583 52 55

6. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración de la Dirección General de Construcción de Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles (DLH) y de la Administración española, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquellos.
7. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.
8. La propuesta económica deberá presentarse desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del estudio (viajes, dietas, etc). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.
9. La propuesta económica deberá detallar el importe de gastos locales. El porcentaje máximo admisible de estos gastos será del 15 % sobre el total de los previstos para la realización del estudio.
10. Las ofertas deberán tener un período de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del estudio, metodología, plazo de ejecución y precio.
11. En caso de asociación entre consultores, o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.
12. Durante la ejecución del estudio, el adjudicatario presentará todos los meses un informe de progreso. Contendrá todos los trabajos realizados en ese período, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial.

Los consultores deberán de remitir los siguientes informes (2 copias en papel y 2 copias en formato electrónico, en idioma turco, para la Administración Turca, y 1 copia en papel y 1 en formato electrónico, en castellano, para la Administración Española):

a) Informe inicial:

Este informe dará una aproximación global y desarrollo del programa de realización del estudio y será remitido al comienzo de la realización del estudio.

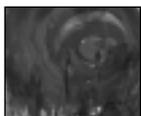


S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

- b) Informe de Progreso:
Contendrá el resultado provisional del primer estudio de campo.
- c) Informe intermedio I:
Contendrá el Plan Maestro, informe de Viabilidad y esquema del plan de desarrollo a corto plazo.
- d) Informe intermedio II.
- e) Estudio de Impacto Medioambiental.
- f) Borrador de informe final.
Recogerá todos los resultados del estudio.
- g) Informe final.
Será remitido de acuerdo a los comentarios de DLH sobre el borrador de informe final.

13. Forma de pago:

- 25% a la firma del contrato.
- 25% al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre la Dirección General de Construcción de Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles (DLH), Administración española y adjudicatario.
- 50% tras la aceptación y visto bueno por parte de la Dirección General de Construcción de Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles (DLH) y la Administración Española.



Los contactos posteriores de las empresas consultoras con la Administración española se canalizarán a través de la Oficina Comercial en Turquía:

OFICINA ECONOMICA Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANKARA:

Persona responsable: Sr. Eduardo Euba, Consejero Económico y Comercial. Sr. Pablo Cascón, Agregado Comercial.

Dirección: And Sokak 8/14 06680 Çankaya, ANKARA

Teléfono: 90 312 468 70 47/48/49 468 69 74

Fax: 90 312 468 69 75

e-mail: buzon.oficial@ankara.ofcomes.mcx.es

S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

A. DOCUMENTACION PARA EL CONCURSO

Los interesados deberán remitir junto a la oferta técnica y financiera:

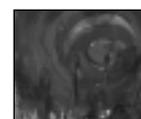
- Memoria del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.
- Información general de la compañía. En especial, se harán constar:
 - Accionariado.
 - Fecha de constitución
 - Facturación de los últimos cinco años
 - Número de empleados. Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados superiores y titulados medios.
- Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similares contenido técnico y objetivos al estudio que se desea contratar.

- Equipo de trabajo propuesto. Se deberá adjuntar los C.V. de las personas clave propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:
 - Nombre.
 - Lugar y fecha de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Titulación
 - Idiomas
 - Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo).
 - Experiencia general
 - Otros —experiencia docente, publicaciones, seminarios, etc—.

- El nivel de la experiencia será evaluado de acuerdo con las siguientes orientaciones generales:
 1. Planes Maestro y estudios de viabilidad.
 2. Gestión de puertos.
 3. Transporte de contenedores, transporte combinado.
 4. Comercio internacional marítimo.
 5. Ingeniería de costas.
 6. Ingeniería de suelo.
 7. Estudios de impacto medioambiental.
 8. Predicción de tráfico marítimo.
 9. Diseño detallado de diques verticales y descendentes profundos.
 10. Diseño detallado de muelles en mar abierto con profundidad del agua mayor a 10 metros.
 11. Diseño detallado de infraestructura portuaria.

D. VALORACION FASE DE PRECALIFICACION

	Criterios de Selección	Puntuación
1.	Valoración de la empresa	30
	— Experiencia en proyectos similares	15
	— Capacidad financiera	5
	— Miembros del equipo de trabajo	10
2.	Propuesta técnica	40
	— Aproximación	10
	— Alcance	10
	— Metodología y equipo de trabajo	15
	— Cronograma y duración del trabajo	5
3.	Propuesta financiera	30
	VALORACION TOTAL	100



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

La empresa con mayor puntuación final será convocada para negociar las condiciones del contrato. Sino fuera posible alcanzar un acuerdo sobre las mismas la segunda empresa con mayor puntuación en el concurso será invitada a la negociación, siempre con la opinión favorable tanto de la Administración Turca como de la Española.

AVISO PUBLICO

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZAS PLAZOS PARA PRESENTACION DE PRUEBAS

Aplicación a los Certificados concedidos desde el día 1 de octubre de 2000,
salvo que exista reglamento específico que lo modifique

Plátanos	TREINTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 896/01
Productos Agrícolas Transformados (PAT)	NUEVE MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1520/00
Productos agrícolas: Materias grasas, plantas vivas, productos floricultura, leche y productos lácteos, carne vacuno, semillas, frutas y hortalizas, carne porcino, huevos, carne de ave, arroz, azúcar, sector vitivinícola, cereales, etc.	DOS MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1291/00

— En todos los productos el *PLAZO MAXIMO* para solicitar la resolución de los expedientes es de *VEINTICUATRO MESES* desde el día siguiente a la expiración del Certificado. Transcurrido este plazo no se efectuará la devolución del importe de la Fianza, aun en el caso de que se presente la correspondiente prueba de realización de las operaciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMEX. PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. SERVICIO DE FIANZAS

Solicitudes de devolución de fianzas constituidas (Importación y Exportación)

La Orden de 26 de febrero de 1986 («BOE, 7 de marzo»), modificada por la Orden de 27 de julio de 1995, establece que la devolución de las fianzas se realizará por la Secretaría General de Comercio Exterior a solicitud del interesado.

Las solicitudes de devolución de las fianzas constituidas ante los Servicios Centrales, deberán dirigirse a la Secretaría General de Comercio Exterior (Servicio de Fianzas, Paseo de la Castellana, 162, planta cuarta, 28071 Madrid).

Las solicitudes de devolución de las fianzas, constituidas ante las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio y CATICES, deberán presentarse en la misma Dirección o CATICE que concedió los correspondientes certificados.

El no solicitar, los interesados, la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas con la aportación de las pruebas, en los plazos establecidos en la legislación nacional y comunitaria en vigor, para los diversos productos agrícolas, dará lugar al oportuno Acuerdo Declarativo de Incumplimiento.

Con el fin de agilizar la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas constituidas a disposición de la Secretaría General de Comercio Exterior, es recomendable se adjunte a las solicitudes la fotocopia del correspondiente «Resguardo de depósito o Garantía en Efectivo», o «Resguardo de Garantía Otorgada mediante Aval o Seguro de Caucción».

SERVICIO DE FIANZAS

Acuerdo declarativo de incumplimiento (Fianza constituida en las operaciones de Importación y Exportación)

Ingreso de las liquidaciones

Las cantidades a ingresar en el Tesoro Público-Recursos Eventuales, como consecuencia de los expedientes de Acuerdo Declarativo de Incumplimiento de *Resguardos de Garantías Otorgadas por Terceros*, pueden hacerse efectivas por la EMPRESA TITULAR DE LOS CERTIFICADOS.

— En MADRID:

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIREC. GRAL. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
Paseo del Prado, 4
28071 MADRID

— En PROVINCIAS:

INTERVENCION DE HACIENDA de la localidad en que resida la Entidad Delegada que constituyó la *Garantía Otorgada por Terceros (Aval o Certificado de Seguro de Caucción)*.

Realizado el ingreso y expedida la CARTA DE PAGO, esta CARTA DE PAGO *original* deberá remitirse a:

MINISTERIO DE ECONOMIA
SERVICIO DE FIANZAS
P.º Castellana, 162, Pl. 4.ª
28071 MADRID

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS SERVICIO DE FIANZAS

Paseo de la Castellana, 162, cuarta planta, 28071 Madrid

Teléfonos: (91) 349 38 67 y 349 39 13